



PROCESO : REGULACION DE VISITAS Y DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : FABIO ALEXANDER LINARES ALVARADO
DEMANDADO : YURI CARIME ALFONSO RINCON
RADICADO : 2021-00226

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la certificación de notificación por aviso allegada, se advierte que no puede tenerse en cuenta, por cuanto no se aportó copia de la providencia a notificar y el oficio mediante el cual se notifica con sello de cotejo de la empresa de correo conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 292 del Código General del Proceso.

Así las cosas, en aras de evitar futuras nulidades, debe la parte actora allegar los documentos mencionados.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 47 del 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--